

	JUSTIFICACIÓN	Código: F-M-08-005
		Fecha: 22/07/2025
		Versión: 01

Fecha:	03 de agosto de 2026	No Justificación:	9			
Convenio No.	4600102588 de 2024	Tipo de justificación:	Inicial		Adición/ prórroga	X
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS					
1. ASUNTO						
<p>Modificación 9: Al contrato OE 80 DE 2025, suscrito con FORTICO INGENIERIA S.A.S., cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Prórroga a la Suspensión N° 3: Por un plazo de noventa (90) días calendario, contados desde el 11 de agosto de 2026 hasta el 09 de noviembre de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.</i> 						
2. NECESIDAD						
<p>La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–, suscribió con la Secretaría de Educación, el Contrato Interadministrativo N° 4600102588 de 2024 cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", fecha terminación 31 diciembre 2026.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con la empresa SODINSA S.A. el contrato de consultoría OE 84 de 2025, cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN" y con la empresa FORTICO INGENIERIA S.A.S. el contrato de interventoría OE 80 de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN" para llevar a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Suelos • Diseños de pavimentos • Diseño estructural • Investigación de redes existentes • Diseños de redes hidrosanitarias y Gas, internas y externas. • Diseño de redes eléctricas externas • Diseño del Sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA) para el proyecto. • Diseño red contra incendio. • Diseño de detección y alarma de incendios • Estudio de seguridad humana. • Diseño de señalética. • Diseño geométrico de vías. <p>Modificación 1: Las partes acuerdan ADICIONAR la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$2.974.983) IVA incluido. AMPLIACIÓN N°1: treinta (30) días calendario.</p> <p>Modificación 2:</p>						

Las partes acuerdan la SUSPENSIÓN N°1: a partir del 30 de mayo de 2025 y reanudar el 26 de septiembre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

Modificación 3:

las partes acuerdan REANUDACIÓN N°1: veinticinco (25) de septiembre de 2025.

AMPLIACIÓN N°2: cuarenta y cinco (45) días calendario.

ADICIÓN N°2: quince millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos m/l (\$15.436.387) IVA incluido.

Modificación 4:

SUSPENSIÓN N°2: sesenta (60) días calendario a partir del 12 de noviembre de 2025 y reanudar el 11 de enero de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

AMPLIACIÓN N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2: por sesenta (60) días calendario, contados a partir de la terminación del plazo solicitado para la suspensión N°2.

Modificación 5:

REANUDACIÓN N°2: Reanudar el contrato a partir del día 13 de marzo de 2026.

ADICIÓN N°3: Adición por un valor de dos millones ochenta y seis mil trescientos cuarenta y dos (\$ 2.086.342) INCLUIDO IVA.

AMPLIACIÓN N°3: Prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, contados desde el 29 de marzo de 2026 hasta el 27 de abril de 2026.

Modificación 6:

ADICIÓN N°4: Adición por un valor de dos millones cuarenta y cuatro mil trescientos noventa pesos (\$2.044.390) COP IVA INCLUIDO.

AMPLIACIÓN N°4: Prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días calendario, contados desde el 28 de abril de 2026 hasta el 26 de junio de 2026.

Modificación 7:

ADICIÓN N°5: Adición por un valor de ocho millones doscientos sesenta mil seiscientos quince pesos (\$ 8.260.615) IVA incluido.

Modificación 8:

SUSPENSIÓN N°3: sesenta (60) días calendario a partir del 12 de junio de 2026 y reanudar el 10 de agosto de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

Como antecedente, mediante Suspensión No. 3, vigente a partir del 12 de junio de 2026, se suspendió la ejecución de los contratos con el fin de adelantar la gestión y radicación de la documentación requerida para la obtención de los conceptos y permisos necesarios de la solución hidráulica de manejo de aguas lluvias del proyecto, consistente en la descarga hacia la quebrada El Salado, incluyendo el trámite de ocupación de cauce ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) y la revisión de los diseños por parte de Empresas Públicas de Medellín (EPM).

Durante el período de suspensión, la consultoría realizó la entrega del diseño de la red externa de aguas lluvias, incluyendo la propuesta de descarga hacia la quebrada El Salado, el informe técnico, la modelación hidráulica y los estudios de soporte. Asimismo, la Entidad Contratante adelantó la recopilación de la información jurídica, ambiental, predial y social requerida para la presentación de la documentación ante las entidades competentes.

Como resultado de dichas gestiones, el 21 de julio de 2026 fue radicada ante Empresas Públicas de Medellín – EPM la solicitud de revisión de los diseños conceptuales de redes locales del proyecto, bajo el radicado No. 20260120152833, trámite que dio lugar al ingreso del pedido PED-3997494-T9T7, asociado a las solicitudes 6147673 y 6147674. Adicionalmente, el 30 de julio de 2026, se radicó ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA la solicitud del permiso de ocupación de cauce, bajo el radicado No. 028136, correspondiente al trámite No. 1786112.

En concordancia con lo anterior, la consultoría, mediante oficio **SODI-060B-24-193-SOL AMPL 1 SUSP 2 del 03 de agosto de 2026** manifiesta que *“con el propósito de garantizar que la culminación de los estudios y diseños se realice con fundamento en las decisiones técnicas y administrativas emitidas por las entidades competentes, solicitamos respetuosamente aprobar la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 3 por un término de noventa (90) días calendario o hasta tanto Empresas Públicas de Medellín – EPM emita el concepto definitivo dentro del trámite de aprobación del diseño de redes externas de aguas lluvias, identificado con el radicado No. 20260120152833, y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá profiera el pronunciamiento correspondiente al trámite de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo el No. 028136, lo que ocurra primero”*.

Dicha solicitud que fue avalada por la interventoría FORTICO INGENIERÍA S.A.S. mediante comunicación **FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-123 del 03 de agosto de 2026**, en la cual emitió concepto favorable para la prórroga a la Suspensión No. 3 y mediante oficio **FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-124 del 03 de agosto** manifiesta que se debe realizar la prórroga para el contrato de interventoría OE 80 de 2025 para *“garantizar que las actividades de supervisión, revisión y aprobación de los productos contractuales se desarrollen sobre diseños debidamente aprobados por las autoridades competentes, asegurando así la adecuada ejecución del contrato de interventoría y el cumplimiento de su objeto contractual”*

Por lo anterior, y considerando que las solicitudes radicadas ante EPM y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá continúan en trámite y aún no se cuenta con los conceptos y aprobaciones requeridos para la viabilización de la solución hidráulica propuesta, se hace necesario solicitar la prórroga de la suspensión del contrato OE 80 de 2025 por un término adicional de noventa (90) días calendario, o hasta tanto se obtengan los pronunciamientos definitivos por parte de las entidades competentes, lo que ocurra primero.

Requerimiento:

- *Prórroga a la Suspensión N° 3: Por un plazo de noventa (90) días calendario, contados desde el 11 de agosto de 2026 hasta el 09 de noviembre de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.*

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

En consideración a lo anterior, ya que a la fecha el trámite de revisión ante el AMVA y EPM continúa en curso sin que se haya emitido pronunciamiento definitivo, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos pone en consideración del comité de contratación la prórroga de la suspensión contractual por un término adicional de noventa (90) días calendario, o hasta tanto se cuente con las aprobaciones y observaciones finales por parte de la entidad competente.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente se solicita la prórroga de la suspensión N°3 por noventa (90) días calendario, a la OE 80 de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, a partir del 11 de agosto de 2026 y hasta el 09 de noviembre de 2026, o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

Anexos:

- Oficio de solicitud de prórroga de la suspensión FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-124.
- Radicación ante EPM.
- Radicación ante AMVA.
- Hoja de vida del contrato OE 80 DE 2025.
- Historial del contrato OE 80 DE 2025.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Modificación 9: Al contrato OE 80 DE 2025, suscrito con FORTICO INGENIERIA S.A.S., cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

- *Prórroga a la Suspensión N° 3: Por un plazo de noventa (90) días calendario, contados desde el 11 de agosto de 2026 hasta el 09 de noviembre de 2026 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.*

4. OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato	\$ 55.028.429 Incluido IVA
Valor Adición No.1	\$ 2.974.983 Incluido IVA
Valor Adición No.2	\$ 15.436.387 Incluido IVA
Valor Adición No. 3	\$ 2.086.342 Incluido IVA
Valor Adición No. 4	\$ 2.044.390 Incluido IVA
Valor Adición No. 5	\$ 8.260.615 Incluido IVA
Valor total contrato (incluido IVA)	\$ 85.831.146 Incluido IVA
Fecha de inicio del contrato	04 de febrero de 2025
Plazo inicial del contrato	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 1	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 2	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 3	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 4	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
Plazo total	DOSCIENTOS DIEZ (270) DÍAS CALENDARIO
Suspensión 1	A partir del 30 de mayo de 2025
Reanudación 1	A partir del 25 de septiembre de 2025
Suspensión 2	A partir del 12 de noviembre de 2025
Reanudación 2	A partir del 13 de marzo de 2026
Suspensión 3	A partir del 12 de junio de 2026
Prórroga Suspensión 3 actual solicitud	NOVENTA (90) días, a partir del 11 de agosto de 2026 hasta el 9 de noviembre o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión Presente solicitud
	NOTA: Al contrato le resta dieciséis (16) días de ejecución
Forma de pago: (si aplica)	Según las condiciones pactadas contractualmente
Lugar de ejecución:	I E Municipal San Javier
Convenio o proyecto al que pertenece:	4600102588 de 2024

	JUSTIFICACIÓN	Código: F-M-08-005
		Fecha: 22/07/2025
		Versión: 01

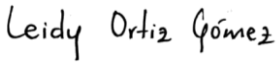
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020350050201-2350208
--	----------------------------

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG F-A-13-029) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos.

La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Proyectó:  Leidy Johana Ortiz Gómez Apoyo a la supervisión – Subgerencia Estructuración de Proyectos	Revisó:  Carlos Andrés Gutiérrez Montaña Profesional C Supervisor Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-	Aprobó:  Carlos Andrés Gutiérrez Montaña Profesional C -Supervisor Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-
--	--	---

Medellín, 03 de agosto de 2026

FORTICO-CTO MARCO OE80 DE 2025-TEC-124

Señores.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU

CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO

Supervisor del contrato

carlos.gutierrez@edu.gov.co

Medellín – Antioquia

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU

LEIDY JOHANA ORTIZ GOMEZ

Apoyo supervisión del contrato

leidy.ortiz@edu.gov.co

Referencia: OE 80 DE 2025 “INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SEDE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN”.

Asunto: Solicitud prorroga 1 suspensión 3 Interventoría.

En atención al estado actual de ejecución del contrato de interventoría y en consideración a que este tiene por objeto realizar el seguimiento, la revisión, el control y la aprobación de los estudios y diseños desarrollados por la consultoría, nos permitimos solicitar la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 3, toda vez que persisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicialmente aprobada.

Como es de conocimiento de la Entidad, la consultoría culminó la elaboración de los estudios, diseños y soportes técnicos requeridos para la gestión de las aprobaciones correspondientes, radicando el diseño de las redes externas de aguas lluvias ante Empresas Públicas de Medellín – EPM, bajo el radicado No. 20260120152833, así como la solicitud del Permiso de Ocupación de Cauce ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, mediante el radicado No. 028136.

A la fecha, ambos trámites continúan en proceso de evaluación por parte de las entidades competentes, cuyos pronunciamientos técnicos y administrativos son indispensables para definir las condiciones finales de la solución hidráulica del proyecto y, en consecuencia, para la consolidación y aprobación definitiva de los productos objeto de la consultoría.

Celular: 3054318535 / 3104462808 - **Correo:** gerenciafortico@gmail.com
Dirección: Calle 48 E sur #42A – 1. Envigado, Antioquia.

En este contexto, la ejecución del contrato de interventoría se encuentra directamente condicionada al resultado de dichos trámites, en razón a que las actividades de revisión, seguimiento, validación y aprobación de los productos finales dependen de las observaciones, condicionamientos o conceptos que emitan Empresas Públicas de Medellín – EPM y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En consecuencia, mientras no se cuente con los pronunciamientos definitivos de estas entidades, no es posible continuar con la ejecución de las actividades pendientes del contrato de interventoría.

Por lo anterior, y considerando que las causas que motivaron la Suspensión No. 3 continúan vigentes y son ajenas tanto a la consultoría como a esta interventoría, solicitamos respetuosamente la aprobación de la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 3 del contrato de interventoría, por un término de noventa (90) días calendario o hasta tanto Empresas Públicas de Medellín – EPM emita el concepto definitivo dentro del trámite de aprobación del diseño de redes externas de aguas lluvias, identificado con el radicado No. 20260120152833, y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá profiera el pronunciamiento correspondiente al trámite de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo el No. 028136, lo que ocurra primero.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar que las actividades de supervisión, revisión y aprobación de los productos contractuales se desarrollen sobre diseños debidamente aprobados por las autoridades competentes, asegurando así la adecuada ejecución del contrato de interventoría y el cumplimiento de su objeto contractual.

Cordialmente,



Gloria Pamplona Uribe
Representante Legal
FORTICO INGENIERÍA SAS

RADICADO EPM

Solicitudes Proyectos Constructivos

Hola miguel vergara

¡Tu solicitud ha sido registrada con éxito!

El número con el que fue radicada en nuestro sistema es:

Número de radicado:

20260120152833

Tipo de servicio: Agua
Tipo de transacción: Solicitud para revisión de diseños conceptuales de redes locales
Dirección del proyecto: CALLE 39D CON CARRERA 108
Nombre del Proyecto: IE SAN JAVIER
Departamento del proyecto: Antioquia
Municipio del proyecto: MEDELLIN
Detalle de la solicitud: Buenos días Se solicita revisión de documentos de la fase conceptual, no se requiere reunion, estos documentos van dirigidos a la ingeniera Nubia Montoya PEDIDO PED-3950997-L9C5 6112439- 6112440.

Archivos adjuntos

Amarre1.pdf Estudiodesuelos.pdf Licencia1.pdf Oficioviasobligadas1.pdf PlanoLicencia1.pdf
Solicituddereunionidisenosconceptual.pdf



Medellín, 21 de julio de 2026

Señor
MIGUEL JERONIMO VERGARA
migual_2000@yahoo.com

1009810193PED - 20260130139463

Asunto: Respuesta al radicado 20260120152833

Cordial saludo señor Miguel,

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su requerimiento relacionado con la solicitud de 'Revisión de Documentos' para la fase de diseño conceptual del proyecto IE SAN JAVIER matrícula 00196761, para el servicio de acueducto y alcantarillado, ubicado en la dirección CL 39 D CR 108 del municipio de Medellín.

Le informamos que, validando el cumplimiento de los requisitos, se ingresó el pedido número PED-3997494-T9T7 con solicitudes 6147673 y 6147674.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

LUZ KARIME BURITICÁ ECHAVARRÍA.
Tecnóloga Auxiliar Atención y Operación Comercial
Area Contact Center y Soporte
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13841939-Z5Y2

RADICADO AMVA

TL

Trámites en Línea<tramitesenlinea@metropol.gov.co>

Para: Claudia Isabel Salazar Muñoz

CC: Lady Laura Orjuela Gonzalez; Leidy Johana Ortiz Gomez; Felipe Valencia Herrera

Responder

Responder a todos

Reenviar

Jun 30/07/2026 8:35

Su solicitud se encuentra registrada con el Radicado 028136
Código de trámite 1786112
Registro de julio 30, 2026 8:35 a. m.

Cordialmente,



TRÁMITES EN LÍNEA

Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documental

Conmutador 57 (4) 385 6000

www.metropol.gov.co

Ejecución Contrato



@Por Ejecutar	24.0%
@Ejecutado	76.0%
Total:	100.0%

Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Suspendido	Fecha	20-ene.-2025	Plazo Inicial	448 Dias
Numero	80	Fecha Inicio	4-feb.-2025	Fecha Final	25-ago.-2026
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S				
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN				

Valor Inicial	55.028.429	Porcentaje Adicionado 56 %
Valor Adiciones	30.802.717	
Valor Total Liberado	0	
Valor Cambio Imputacion	0	
Valor Total	85.831.146	
Valor Total Pagado	65.204.939	
Saldo Total	20.626.207	

Adiciones en Tiempo		
Ad. Numero	Fecha	
1	30-abr.-2025	30 Dias
2	24-sep.-2025	45 Dias
5	9-abr.-2026	60 Dias
3	11-mar.-2026	30 Dias

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 80
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: Carlos.gutierrez
Fecha Imp.: 2026/08/3
Hora: 01:02:00p. m.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304	Adiciones									
3304	16445	# 1	30-abr.-2025	CI 102588 E	0020350	05	2,974,983	0	2,974,983.00	0%
3304	17158	# 2	24-sep.-2025	CI 102588 E	0020350	05	15,436,387	10,176,510	5,259,877.00	66%
3304	17984	# 3	11-mar.-2026	CI 102588 E	0020350	05	2,086,342	0	2,086,342.00	0%
3304	18126	# 4	9-abr.-2026	CI 102588 E	0020350	05	2,044,390	0	2,044,390.00	0%
3304	18294	0	14-may.-2026	CI 102588 E	0020350	05	8,260,615	0	8,260,615.00	0%
Total Adiciones							30.802.717	10.176.510	20.626.207	13%

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 80
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

Página: 2
Programa: SCtContr
Usuario: Carlos.gutierre
Fecha Imp.: 2026/08/3
Hora: 01:02:00p. m.

<u>T op.</u>	<u>Num.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Conv.</u>	<u>C. costo</u>	<u>Prov</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagado</u>	<u>Liberaciones</u>	<u>Saldo</u>	<u>% Ejec</u>
3326	80	20-ene.-2025	CI 102588 I	0020350	05	55,028,429	55,028,429	0	0.00	100%
Total						55.028.429	55.028.429	0	0	100%

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

<u>Tipo Operacion</u>	<u>Numero</u>	<u>Fecha</u>
-----------------------	---------------	--------------

		HISTORIAL DEL CONTRATO	
Código: FA12-11	Versión: 0	Fecha: 05-09-16	Página 1 de 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 4600102588 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 80 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	FORTICO INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 55.028.429 Incluido IVA
ADICIONES	\$ 2.974.983 Incluido IVA \$ 15.436.387 Incluido IVA \$ 2.086.342 Incluido IVA \$ 2.044.390 Incluido IVA \$ 8.260.615 Incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 85.831.146 Incluido IVA
FECHA DE INICIO - FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE FEBRERO DE 2025 – 25 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN N°1	A partir del 30 de mayo de 2025
REANUDACIÓN N°1	A partir del 25 de septiembre de 2025
SUSPENSIÓN N°2	A partir del 12 de noviembre de 2025
REANUDACIÓN N° 2	A partir del 13 de marzo de 2026
SUSPENSIÓN N°3	A partir del 12 de junio de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	93 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	76 %
FECHA DE ELABORACION	03 de agosto de 2026
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO



CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO

Profesional C - Supervisor Contrato

Empresa de Desarrollo Urbano – EDU